

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

46 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato ST2019-0-32, «Contrato del servicio de mantenimiento del equipamiento de alta tecnología marca Philips instalados en los Servicios de Radiología y Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: ST2019-0-32.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contrato del servicio de mantenimiento del equipamiento de alta tecnología marca Philips instalado en los Servicios de Radiología y Cardiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) CPV: 5421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (modificación).
 - c) Valor estimado del contrato: 4.895.577,28 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 16 de junio de 2021.
 - b) Fecha formalización contrato: 13 de julio de 2021.
 - c) Plazo ejecución: 24 meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha resolución modificación: 13 de julio de 2022.
 - b) Fecha formalización modificación: 10 de agosto de 2022.
 - c) Contratista: Philips Ibérica, S. A. U. (A-28017143).
 - d) Importe modificación:
 - Importe neto: 152.695,83 euros.
 - IVA: 32.066,12 euros.
 - Importe total: 184.761,95 euros.
 - e) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - f) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 29 de septiembre de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/18.952/22)

